

Póliza:	3201-021333-00	1
VIGENCIA		
Desde	Hasta	
31/01/2019 12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C. MINA NO. 408 CENTRO,
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,
C.P. 31000

RFC MCI651010V22

ID ASEGURADO 446597

DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

LÍNEA	LÍNEAS DE NEGOCIO	UNIDADES RIESGO	PRIMA
1	AUTOS RESIDENTES FLOTILLA	3	\$ 12,166.58
2	CAMIONES FLOTILLA	69	\$ 338,633.02

Observaciones

Total de primas	\$350,799.60
Descuento	\$0.00
Prima neta	\$350,799.60
Financiamiento	\$0.00
Gastos expedición	\$23,400.00
I.V.A	\$59,871.94
Prima total	\$434,071.54
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000. Colonia Centro. Monterrey, N.L.

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

700-272-459-10731-94417

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col.

Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico

alejandro.cruz.diaz@afirme.com


FUNCIONARIO AUTORIZADO

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Código: 666**Nombre:** MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2019**Descripción:***** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA**

SE CONSIDERA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, SÓLO PARA UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS.

*** VANDALISMO**

PRESENTANDO ACTA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.

*** LICENCIA**

SE ATENDERAN CUALQUIER SINISTRO SIN IMPORTAR EL TIPO DE LICENCIA PRESENTADA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE VIGENTE.

*** RESPONSABILIDAD CIVIL REMOLQUE**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL ARRASTRE DE REMOLQUE.

*** ADAPTACIONES**

SE AMPARA LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSION PARA EL PARQUE VEHICULAR ESTO PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIETRSO.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456HY162667 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57403	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017
COLONIA CENTRO	Placas SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Motor No.: SN
C.P. 31000	Serie: 9BD578456HY162667
R.F.C. MCI651010V22	Capacidad: 2
ID. 446597	Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578454HY162683 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57402		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578454HY162683
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578454HY162747 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57401	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD. Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578454HY162747 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD57845XHY162851 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57400	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD57845XHY162851
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456HY157467 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57399	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017
COLONIA CENTRO	Placas SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Motor No.: SN
C.P. 31000	Serie: 9BD578456HY157467
R.F.C. MCI651010V22	Capacidad: 2
ID. 446597	Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578450HY157464 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57388	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD. Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578450HY157464 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578451HY157201 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57389	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578451HY157201
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578459HY157463 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57390	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578459HY157463
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD57845XHY157469 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57391	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD57845XHY157469
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456HY156514 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57392		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578456HY156514
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578452HY157840 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57393	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578452HY157840
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	12
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578458HY157468 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57394	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	12
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD. Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578458HY157468 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	13
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578455HY157458 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57395	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	13
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD. Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578455HY157458 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	14
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456HY162135 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57396		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	14
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578456HY162135
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578457HY162161 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57397	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578457HY162161
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456HY162202 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57398	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6
	ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578456HY162202
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578458HY157289 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,361.41
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$763.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,389.04
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.17
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,128.12
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57387	Prima neta \$4,128.12
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.50
	Prima total \$5,165.62
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM 700 SLT PK 2P L4 1.6 ABS 1 TON STD. Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578458HY157289 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10787 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM PROMASTER RAPID 2P L4 1.4L FWD ABS BA. STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD265553H9082563 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,216.32
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,354.61
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,426.02
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$226.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$69.61

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$5,618.34
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58067	Prima neta \$5,618.34
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$950.93
	Prima total \$6,894.27
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10787
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM PROMASTER RAPID
	2P L4 1.4L FWD ABS BA. STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017
COLONIA CENTRO	Placas SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Motor No.: SN
C.P. 31000	Serie: 9BD265553H9082563
R.F.C. MCI651010V22	Capacidad: 2
ID. 446597	Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10787 Tipo y Clase: CHRYSLER RAM PROMASTER RAPID 2P L4 1.4L FWD ABS BA. STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD265552H9080917 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,216.32
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,354.61
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,426.02
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$226.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$69.61
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58066		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10787
	Tipo y Clase: CHRYSLER RAM PROMASTER RAPID
	2P L4 1.4L FWD ABS BA. STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2017 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD265552H9080917
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	20
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC R16 1.5TO. STD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AA4H6493493 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$725.31
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$853.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,560.63
4	GASTOS MÉDICOS	\$800,000.00		\$321.45
12	ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	\$75,899.99		\$2,374.06
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$76.18

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$6,237.03
DESCRIPCIÓN ADAPTACIONES Y CONVERSIONES: ESTRUCTURA METALICA PARA HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Descuento \$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta \$6,237.03
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58005	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,049.92
	Prima total \$7,611.95
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	20
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC R16 1.5TO. STD Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AA4H6493493 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 11220 Tipo y Clase: CHEVROLET SILVERADO 4.3 L 1500 CAB REG F.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GCNC9EH2HZ104612 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,590.92
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,524.28
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,439.96
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$228.24
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$70.29

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$6,179.45
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 55762	Prima neta \$6,179.45
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,040.71
	Prima total \$7,545.16
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 11220 Tipo y Clase: CHEVROLET SILVERADO 4.3 L 1500 CAB REG F.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GCNC9EH2HZ104612 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC 5TO. STD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AA6H6462651 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$776.78
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$914.23
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,671.41
4	GASTOS MÉDICOS	\$800,000.00		\$344.28
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$81.59

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,114.05
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57405	Prima neta \$4,114.05
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$710.25
	Prima total \$5,149.30
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC 5TO. STD Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AA6H6462651 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC 5TO. STD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AA0H6476061 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$776.78
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$914.23
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,671.41
4	GASTOS MÉDICOS	\$800,000.00		\$344.28
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$81.59
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57406		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC 5TO. STD Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AA0H6476061 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC 5TO. STD
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AAXH6462667 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$776.78
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$914.23
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,671.41
4	GASTOS MÉDICOS	\$800,000.00		\$344.28
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$81.59
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57404		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: FORD, 13077 Tipo y Clase: FORD RANGER XL CREW CAB PK 4P L4 2.5L AC 5TO. STD Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8AFWR5AAXH6462667 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A5JK820175 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57467		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A5JK820175 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	26
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A7JK820307 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,025.65
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57466	Prima neta \$4,025.65
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$696.10
	Prima total \$5,046.75
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	26
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A7JK820307 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	27
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A7JK819528 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,025.65
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57465	Prima neta \$4,025.65
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$696.10
	Prima total \$5,046.75
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	27
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A7JK819528 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	28
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C2JK821492 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,025.65
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57378	Prima neta \$4,025.65
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$696.10
	Prima total \$5,046.75
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	28
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C2JK821492 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	29
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C0JK820924 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57377		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	29
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C0JK820924 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	30
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C4JK821705 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57376		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	30
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C4JK821705 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	31
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C3JK820996 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,025.65
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57375	Prima neta \$4,025.65
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$696.10
	Prima total \$5,046.75
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	31
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672
	Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408	Modelo: 2018 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 3N6AD35C3JK820996
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	32
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C8JK820945 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57374		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	32
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C8JK820945 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	33
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C6JK821592 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57373		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	33
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C6JK821592 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	34
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C4JK820831 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57372		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	34
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C4JK820831 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	35
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C7JK821570 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57371		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	35
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C7JK821570 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	36
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C4JK821526 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,025.65
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57370	Prima neta \$4,025.65
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$696.10
	Prima total \$5,046.75
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	36
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C4JK821526 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	37
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C0JK823550 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,117.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$910.90
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,384.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$219.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.58
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57379		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	37
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10672 Tipo y Clase: NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2WD DH PQS 1.5 TON STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD35C0JK823550 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	38
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 11351 Tipo y Clase: NISSAN NP300 DOBLE CABINA SE 4P L4 MPI AC PQS STD.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A8JK821904 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,728.99
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,386.62
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,468.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$232.81
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.70
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 57352		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	38
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 11351 Tipo y Clase: NISSAN NP300 DOBLE CABINA SE 4P L4 MPI AC PQS STD. Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A8JK821904 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	39
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14356 Tipo y Clase: PICK UP SILVERADO 2500 CAB. REG. LS 4X2 CHEVROLET
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GCNC9EC1HZ214183 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,993.11
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,959.30
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,450.48
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$229.90
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$70.80

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$7,029.35
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58062	Prima neta \$7,029.35
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,176.70
	Prima total \$8,531.05
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	39
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14356 Tipo y Clase: PICK UP SILVERADO 2500 CAB. REG. LS 4X2 CHEVROLET Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GCNC9EC1HZ214183 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	40
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10721 Tipo y Clase: PICK UP RAM 2500 REG. CAB. HEMI SPORT 4X2 AUTOM. 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6JRAAT5HG705092 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,852.97
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,291.40
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,462.46
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$231.81
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.38
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58606		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	40
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 10721 Tipo y Clase: PICK UP RAM 2500 REG. CAB. HEMI SPORT 4X2 AUTOM. 2 PUERTAS Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6JRAAT5HG705092 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	41
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10721 Tipo y Clase: PICK UP RAM 2500 REG. CAB. HEMI SPORT 4X2 AUTOM. 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6JRAAT7HG714781 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,852.97
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,291.40
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,462.46
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$231.81
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.38

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$8,235.78
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58607	Prima neta \$8,235.78
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,369.72
	Prima total \$9,930.50
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	41
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10721 Tipo y Clase: PICK UP RAM 2500 REG. CAB. HEMI SPORT 4X2 AUTOM. 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2017 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6JRAAT7HG714781 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	42
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10939 Tipo y Clase: NISSAN NP 300 PICK UP DOBLE CABINA SE AC PS T. MANUAL
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A7JK902358 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,034.20
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,194.69
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,424.51
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$225.78
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$69.54

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$5,274.48
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64161	Prima neta \$5,274.48
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$895.92
	Prima total \$6,495.40
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	42
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10939 Tipo y Clase: NISSAN NP 300 PICK UP DOBLE CABINA SE AC PS T. MANUAL Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD33A7JK902358 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	43
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10939
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: PICK UP NISSAN GPMAC NP 300 TM
COLONIA CENTRO	DH AC 6VE STD. 2 PUERTAS AIRE
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	ACONDICIONADO 4 CIL. RIN 15".
C.P. 31000	Modelo: 2018 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 3N6AD31C9JK846976
	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,034.20
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,194.69
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,424.51
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$225.78
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$69.54

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$5,274.48
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58255	Prima neta \$5,274.48
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$895.92
	Prima total \$6,495.40
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	43
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10939 Tipo y Clase: PICK UP NISSAN GPMAC NP 300 TM DH AC 6VE STD. 2 PUERTAS AIRE ACONDICIONADO 4 CIL. RIN 15". Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6AD31C9JK846976 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	44
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 10800
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: PICK UP 4 CILINDROS T. MANUAL 5
COLONIA CENTRO	VELOCIDADES. DIR. HIDRAULICA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	CABINA SENCILLA 3 PUERTAS (D.U.E.)
C.P. 31000	Modelo: 2018 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 93CCL80C5JB106419
	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$902.22
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$756.96
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,376.78
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$218.23
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58288		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	44
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 10800
	Tipo y Clase: PICK UP 4 CILINDROS T. MANUAL 5
	VELOCIDADES. DIR. HIDRAULICA
	CABINA SENCILLA 3 PUERTAS (D.U.E.)
C. MINA NO. 408	Modelo: 2018 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 93CCL80C5JB106419
C.P. 31000	Capacidad: 3 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	45
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 10800
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: PICK UP 4 CILINDROS T. MANUAL 5
COLONIA CENTRO	VELOCIDADES. DIR. HIDRAULICA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	CABINA SENCILLA 3 PUERTAS (D.U.E.)
C.P. 31000	Modelo: 2018 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 93CCL80C5JB107280
	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$902.22
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$756.96
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,376.78
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$218.23
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.20

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$3,647.15
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58289	Prima neta \$3,647.15
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$635.54
	Prima total \$4,607.69
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	45
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 10800 Tipo y Clase: PICK UP 4 CILINDROS T. MANUAL 5 VELOCIDADES. DIR. HIDRAULICA CABINA SENCILLA 3 PUERTAS (D.U.E.) Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 93CCL80C5JB107280 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	46
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14460 Tipo y Clase: PICK UP TORNADO LS BASICA IMPORTADO CHEVROLET
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 93CCL80C3JB106421 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$838.21
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$747.77
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,373.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.04

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$3,569.83
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$3,569.83
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58117	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$623.17
	Prima total	\$4,518.00
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	46
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14460 Tipo y Clase: PICK UP TORNADO LS BASICA IMPORTADO CHEVROLET
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 93CCL80C3JB106421 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	47
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14460 Tipo y Clase: PICK UP TORNADO LS BASICA IMPORTADO CHEVROLET
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 93CCL80C2JB107639 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$838.21
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$747.77
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,373.36
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.69
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.04

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$3,569.83
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58118	Prima neta \$3,569.83
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$623.17
	Prima total \$4,518.00
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	47
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14460 Tipo y Clase: PICK UP TORNADO LS BASICA IMPORTADO CHEVROLET Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 93CCL80C2JB107639 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	48
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG.CAB. T. MANUAL 5 VEL. 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456JY256120 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,377.75
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$794.76
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,390.61
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.41
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.88
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64001		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	48
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG.CAB. T.
	MANUAL 5 VEL. 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408	Modelo: 2018
COLONIA CENTRO	Placas SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Motor No.: SN
C.P. 31000	Serie: 9BD578456JY256120
R.F.C. MCI651010V22	Capacidad: 2 Estado:
ID. 446597	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	49
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG.CAB. T. MANUAL 5 VEL. 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456JY254903 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,377.75
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$794.76
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,390.61
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.41
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.88

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,177.17
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 63723	Prima neta \$4,177.17
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$720.35
	Prima total \$5,222.52
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	49
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG.CAB. T. MANUAL 5 VEL. 2 PUERTAS Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578456JY254903 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	50
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG1JG270991 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,340.99
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,602.42
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,474.77
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$233.75
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.99

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$9,049.68
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64151	Prima neta \$9,049.68
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,499.95
	Prima total \$10,874.63
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	50
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG1JG270991 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	51
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG0JG271002 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,340.99
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,602.42
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,474.77
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$233.75
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.99

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$9,049.68
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64155	Prima neta \$9,049.68
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,499.95
	Prima total \$10,874.63
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	51
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG0JG271002 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	52
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG2JG271003 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,340.99
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,602.42
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,474.77
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$233.75
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.99

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$9,049.68
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64152	Prima neta \$9,049.68
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,499.95
	Prima total \$10,874.63
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	52
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG2JG271003 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	53
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDGXJG271007 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,340.99
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,602.42
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,474.77
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$233.75
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.99

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$9,049.68
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64153	Prima neta \$9,049.68
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,499.95
	Prima total \$10,874.63
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	53
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDGXJG271007 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	54
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG5JG258908 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,340.99
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,602.42
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,474.77
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$233.75
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$71.99

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$9,049.68
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64154	Prima neta \$9,049.68
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,499.95
	Prima total \$10,874.63
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	54
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10683 Tipo y Clase: PICK UP RAM 1500 CREW CAB 4X4. T. AUTOM. 4 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG5JG258908 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	55
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG. CAB. T. MANUAL 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578452JY196255 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,377.75
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$794.76
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,390.61
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.41
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.88

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,177.17
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58604	Prima neta \$4,177.17
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$720.35
	Prima total \$5,222.52
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	55
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG. CAB. T. MANUAL 2 PUERTAS Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578452JY196255 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	56
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG. CAB. T. MANUAL 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578453JY196250 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,377.75
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$794.76
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,390.61
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.41
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.88
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58603		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	56
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG. CAB. T. MANUAL 2 PUERTAS Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578453JY196250 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	57
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG. CAB. T. MANUAL 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578459JY192445 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,377.75
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$794.76
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,390.61
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.41
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.88
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58605		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	57
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 SLT REG. CAB. T. MANUAL 2 PUERTAS
C. MINA NO. 408	Modelo: 2018 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578459JY192445
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	58
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10764
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: GRUA RAM 4000 CHASIS CAB. PL CON
COLONIA CENTRO	CANASTA ARTICULADA AISLADA KL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	3817A, ALCANCE 13 M. JUEGO ESTAB.
C.P. 31000	Modelo: 2014 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 3C7WRAKT3EG260461
	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,716.11
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,482.63
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,441.45
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$228.47
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$70.36
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12825		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	58
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 10764 Tipo y Clase: GRUA RAM 4000 CHASIS CAB. PL CON CANASTA ARTICULADA AISLADA KL 3817A, ALCANCE 13 M. JUEGO ESTAB. Modelo: 2014 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C7WRAKT3EG260461 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	59
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 00521 Tipo y Clase: URVAN NV3500 15 PASAJEROS DIESEL AA PAQ. SEG.
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2015 Placas SN Motor No.: SN Serie: JN1CE6DS1F9000268 Capacidad: 15 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,452.04
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$882.95
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$642.15
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$168.91
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$35.23

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12832	\$3,593.06
	Descuento \$0.00
	Prima neta \$3,593.06
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$626.89
	Prima total \$4,544.95
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	59
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 00521 Tipo y Clase: URVAN NV3500 15 PASAJEROS DIESEL AA PAQ. SEG. Modelo: 2015 Placas SN Motor No.: SN Serie: JN1CE6DS1F9000268 Capacidad: 15 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	60
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 10916 Tipo y Clase: NISSAN FRONTIER CREW CAB SV 4X4 C/A AC BA V6. AUT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2014 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6DD23Y1EK092509 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,291.68
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,285.95
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,441.28
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$228.45
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$70.35
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 63581		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	60
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: NISSAN, 10916 Tipo y Clase: NISSAN FRONTIER CREW CAB SV 4X4 C/A AC BA V6. AUT Modelo: 2014 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N6DD23Y1EK092509 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	61
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 11199 Tipo y Clase: TRANSIT 410 VAN MEDIANA MOTOR 3.7 L V6 TIVCT
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FTYR1CM1JKA00396 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,812.15
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,382.81
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,417.61
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$224.70
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$69.20
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 58925		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	61
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: FORD, 11199 Tipo y Clase: TRANSIT 410 VAN MEDIANA MOTOR 3.7 L V6 TIVCT Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FTYR1CM1JKA00396 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	62
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 00412
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: CAMIONETA EXPLORER 4WD 4
COLONIA CENTRO	PUERTAS LTD MOTOR 3.5 V 6 TIVC, T.
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	AUTOMATICA 6 VEL. TRANSM. CON
C.P. 31000	Modelo: 2014 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 1FM5K8F83EGB98787
	Capacidad: 5 Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,365.57
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$894.77
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$628.05
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$165.21
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$34.46

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12845	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$4,499.84
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$771.97
	Prima total	\$5,596.81
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	62
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 00412
	Tipo y Clase: CAMIONETA EXPLORER 4WD 4
	PUERTAS LTD MOTOR 3.5 V 6 TIVC, T.
	AUTOMATICA 6 VEL. TRANSM. CON
C. MINA NO. 408	Modelo: 2014 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 1FM5K8F83EGB98787
C.P. 31000	Capacidad: 5 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	63
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00366
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: CAMIONETA CHEVROLET TRAVERSE
COLONIA CENTRO	SUV LT TIPO CR14526-B 5 PUERTAS 6
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	CIL. GASOLINA, A/C MOTOR 6 CIL. 3.6L
C.P. 31000	Modelo: 2015 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 1GNKR8KDXFJ194124
	Capacidad: 8 Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,516.64
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,316.23
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$629.05
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$165.46
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$34.52

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12847	\$4,073.68
	Descuento \$0.00
	Prima neta \$4,073.68
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$703.79
	Prima total \$5,102.47
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	63
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00366 Tipo y Clase: CAMIONETA CHEVROLET TRAVERSE SUV LT TIPO CR14526-B 5 PUERTAS 6 CIL. GASOLINA, A/C MOTOR 6 CIL. 3.6L Modelo: 2015 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1GNKR8KDXFJ194124 Capacidad: 8 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	64
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13212
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: PICK UP CHEYENNE CREW CAB LTZ
COLONIA CENTRO	4X4 PIEL TIPO CK15543-C 4 PUERTAS
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	8 CIL. GASOLINA T. AUT. 6 VEL.
C.P. 31000	Modelo: 2015 Placas SN
R.F.C. MCI651010V22	Motor No.: SN
ID. 446597	Serie: 3GCUK9EC2FG352195
	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,956.42
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,245.62
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,438.66
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$228.04
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$70.22

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$6,264.72
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 12906	Prima neta \$6,264.72
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,054.36
	Prima total \$7,644.08
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	64
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: FORD, 13212 Tipo y Clase: PICK UP CHEYENNE CREW CAB LTZ 4X4 PIEL TIPO CK15543-C 4 PUERTAS 8 CIL. GASOLINA T. AUT. 6 VEL. Modelo: 2015 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3GCUK9EC2FG352195 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
 D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	65
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578450KY272928 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,236.03
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64706	Prima neta \$4,236.03
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$729.76
	Prima total \$5,290.79
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	65
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408	Modelo: 2019 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578450KY272928
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	66
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408	Modelo: 2019 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578458KY280890
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64707		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	66
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578458KY280890 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	67
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578458KY273700 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64861		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	67
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578458KY273700 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	68
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408	Modelo: 2019 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578450KY273805
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64701		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	68
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578450KY273805 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com**

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	69
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578454KY274052 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$4,236.03
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$4,236.03
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64702	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$729.76
	Prima total	\$5,290.79
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	69
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408	Modelo: 2019 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578454KY274052
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	70
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408	Modelo: 2019 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578459KY281403
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64705		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	70
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578459KY281403 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	71
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408	Modelo: 2019 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD57845XKY274539
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64703		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	71
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD57845XKY274539 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	72
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169
	Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C
C. MINA NO. 408	Modelo: 2019 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 9BD578455KY278501
C.P. 31000	Capacidad: 2 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,397.33
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$831.82
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,392.44
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$220.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$67.97
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento		
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64704		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021333-00	Inciso:	72
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: CHRYSLER, 11169 Tipo y Clase: PICK UP RAM 700 MOTOR 1.6L, 4 CIL. A/C Modelo: 2019 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9BD578455KY278501 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.